



ACTA 23

Resolución 96/2021

VISTO:

1) El evento denominado “movida cultural”, que organizara este Municipio (aprobado en Resolución N° 74/2021) en los meses de setiembre y octubre, en el marco de los festejos de los 150 años de la llegada del aguas potable, desde esta localidad a la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO:

1) Que el 16 de octubre se realizará la cuarta jornada de dicho evento, y se necesitará contar con la participación de artistas.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **Autorizar** el gasto de \$ 3.000, para abonarle al Sr. Michel Escobal, C.I 4.978.622-7, por presenta su espectáculo, el día 16 de octubre de 2021. El mencionado artista recibirá su pago, por intermedio de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Contralor, y a la Unidad Ejecutora Permanente, y Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES